

## CONTENIDO

### Comunicaciones oficiales

- 2 De la Secretaría de Bienestar, con la que remite los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al segundo trimestre de 2024
- 2 De la Secretaría de Cultura, con la que remite la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2024, así como de la contratación por honorarios realizados, a través de los programas U282 "Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyos al desarrollo de proyectos culturales; U283 "Fomento al cine mexicano"; S057 "Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías"; S303 "Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales"; y S268 "Programa de Apoyos a la Cultura" y vertientes que los conforman

### Solicitudes de licencia

- 4 Del diputado Bruno Blancas Mercado

## Anexo I

**Miércoles 5 de febrero**

## Comunicaciones

DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, CON LA QUE REMITE LOS INFORMES QUE CONTIENEN LA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

Ciudad de México, a 31 de enero de 2025.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**H. Cámara de Diputados**  
**Presente**

Le saludo cordialmente, al tiempo y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito enviarle en archivo anexo los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondiente al cuarto trimestre de 2024.

Dichos informes corresponden a cada uno de los componentes del FAIS: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAIS-MUN), mismos que son reportados a la Secretaría de Bienestar, en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIOS) por las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, y posteriormente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente  
José Antonio Aguilar Castillejos (rúbrica)  
Director General

DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CON LA QUE REMITE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LOS RESULTADOS SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ALCANZADOS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024, ASÍ COMO DE LA CONTRATACIÓN POR HONORARIOS REALIZADOS, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS U282 "ESTÍMULOS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, RECONOCIMIENTOS A LAS TRAYECTORIAS Y APOYOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES; U283 "FOMENTO AL CINE MEXICANO"; S057 "PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO A LAS ARTESANÍAS"; S303 "PROGRAMA NACIONAL DE BECAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES"; Y S268 "PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA" Y VERTIENTES QUE LOS CONFORMAN

Ciudad de México, a 27 de enero de 2025.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, correspondiente a la obligación de informar sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de metas y objetivos del Programa U282 "Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales".

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento; 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito la documentación en medio electrónico, referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2024, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa U282 "Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales".

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente  
María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica)  
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 27 de enero de 2025.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, correspondiente a la obligación de informar sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de metas y objetivos del Programa U283 “Fomento al Cine Mexicano”.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento; 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito la documentación, en medio electrónico, referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2024, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa U283 “Fomento al Cine Mexicano”.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente  
María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica)  
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 27 de enero de 2025.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento; 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito la documentación, en medio electrónico, referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2024, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S057 “Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart)” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente  
María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica)  
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 27 de enero de 2025.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito la documentación en medio electrónico, referente a los resultados sobre los benefi-

cios económicos y sociales alcanzados al Cuarto Trimestre de 2024, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S303 “Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica)  
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 27 de enero de 2025.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información” relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8A y 9 de su Reglamento; 24 del Reglamento interior de la Secretaría de Cultura, remito la documentación, en medio electrónico, referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al cuarto trimestre de 2024, así como de la contratación por honorarios realizados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S268 “Programa de Apoyos a la Cultura” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las reglas de operación.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

Atentamente  
María Guadalupe Moreno Saldaña (rúbrica)  
Titular de la Unidad

## Solicitudes de licencia

DEL DIPUTADO BRUNO BLANCAS MERCADO

Palacio Legislativo de San Lázaro  
a 31 de enero de 2025

**Diputado Sergio Gutiérrez Luna**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**H. Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con el gusto de saludarlo, el que suscribe, **Bruno Blancas Mercado**, Diputado de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6°, así como la fracción III del numeral 1 del artículo 12° y en apego al artículo 13° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted la solicitud de **Licencia indefinida** para separarme del cargo como Diputado Federal a partir del 02 de febrero del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
Diputado Bruno Blancas Mercado (rúbrica)  
Grupo Parlamentario Morena



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>